

CONTRATO DE ADHESION

1) CLAUSULA PRIMERA.- Lugar y fecha: Datos de los Comparecientes

Datos del Prestador:

Nombre/Razón Social: _____
Nombre Comercial: _____
Dirección: (Av. Principal Nro. De casa o lote y calles secundaria) _____
Provincia: _____ Ciudad: _____ Cantón: _____
Parroquia: _____ No. Teléfono: _____
Ruc: _____ Correo Electrónico: _____
Web: (Pagina web del Prestador) _____

Datos del Abonado/Suscriptor

Nombre/Razón Social: _____
Cedula/Ruc: _____ Email: _____ Dirección: _____
Provincia: _____ Ciudad: _____ Cantón: _____ Parroquia: _____
Dirección donde será prestado el servicio: _____
Número telefónico de referencia fijo/móvil: _____

¿El abonado es de la tercera edad o discapacidad? SI ____ NO ____ (En caso afirmativo, aplica tarifa preferencial de acuerdo al plan del prestador)

2) CLAUSULA SEGUNDA.- Objeto: El prestador del servicio se compromete a proporcionar al abonado/suscriptor el/ los siguiente(s) servicio(s), para lo cual el prestador dispone de los correspondientes títulos habilitantes otorgados por la ARCOTEL, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente:

- | | | |
|---|-------|--------------------------|
| ❖ Móvil Avanzado (SMA) | ----- | ☐ |
| ❖ Móvil Avanzado a través de Operador Móvil Virtual (OMV) | ----- | ☐ |
| ❖ Telefonía fija | ----- | ☐ |
| ❖ Telecomunicaciones por satélite | ----- | ☐ |
| ❖ Valor Agregado | ----- | ☐ |
| ❖ Acceso a Internet | ----- | ☐ |
| ❖ Troncalizados | ----- | ☐ |
| ❖ Comunes | ----- | ☐ |
| ❖ Audio y video por Suscripción | ----- | ☐ |
| ❖ Portador | ----- | ☐ |

Las condiciones de /los servicio(S) que el abonado va a contratar se encuentra detallada en el ANEXO N1, el cual forma parte integrante del presente contrato.

3) CLAUSULA TERCERA.- Vigencia del contrato: El presente contrato tendrá una duración de doce meses y entrara en vigencia a partir de la fecha de instalación y prestación efectiva del servicio. La fecha inicial considerada para facturación para cada uno de los servicios contratados debe ser la de la activación de servicio.

Las partes se comprometen a respetar el plazo de vigencia pactado, sin perjuicio de que el abonado/suscriptor puede darlo por terminado unilateralmente, en cualquier tiempo, previa notificación física o electrónica, con por lo menos 15 días de anticipación, conforme lo dispuesto en las Leyes Orgánicas de Telecomunicaciones y de Defensa del Consumidor y sin que para ello este obligado a cancelar multas o recargos de valores de ninguna naturaleza.

El abonado acepta la renovación automática sucesiva del contrato en las mismas condiciones de este contrato, independientemente de su derecho a terminar la relación contractual conforme la legislación aplicable, o solicitar en cualquier tiempo, con hasta quince (15) días de antelación a la fecha de renovación, su decisión de no renovación:

SI. ☐ NO. ☐

4) CLAUSULA CUARTA.- Permanencia Mínima:

El abonado se acoge al periodo de permanencia mínima de _____ en la prestación del servicio contratado?

SI. ☐ NO. ☐

Los beneficios de la permanencia mínima son:

La permanencia mínima se acuerda, sin perjuicio de que el abonado /suscriptor conforme lo determina la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, pueda dar por terminado el contrato en forma unilateral y anticipada, y en cualquier tiempo, previa notificación por medios físicos o electrónicos al prestador, con por lo menos quince (15) días de anticipación, para cuyo efecto deberá proceder a cancelar los servicios efectivamente prestados o por los bienes solicitados y recibidos, hasta la terminación del contrato.

5) CLAUSULA QUINTA.- Tafira y forma de pago: Las tarifas o valores mensuales a ser cancelados por cada uno de los servicios contratados por el abonado estará determinada en la ficha de cada servicio, que constan en el Anexo 1 y el pago se realizada, de la siguiente forma:

	SI	NO
❖ Pago directo en cajas del prestador del servicio	☐	☐
❖ Débito automático cuenta de ahorro o corriente	☐	☐
❖ Pago en ventanilla de locales autorizados	☐	☐
❖ Débito con tarjeta de crédito	☐	☐
❖ Transferencia vía medios electrónicos	☐	☐

La tarifa correspondiente al servicio contratado y efectivamente prestado, estará dentro de los techos tarifarios señalados por la ARCOTEL y en los títulos habilitantes correspondientes, en caso de que se establezcan, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

En caso de que el abonado o suscriptor desee cambiar su modalidad de pago a otra de las disponibles, deberá comunicarlo al prestador del servicio _____, con quince días de anticipación. El prestador del servicio _____ luego de haber sido comunicado, instrumentara la nueva forma de pago.

6) CLAUSULA SEXTA.- Compra Arriendo de Equipos: (Cuando se procedente el arrendamiento o adquisición de equipos, por parte del abonado, toda la información pertinente será detallado en un Anexo adicional, suscrito por el abona el cual contendrá los temas relacionados a las condiciones de los equipo adquiridos/arrendados, entre otras características se deberá incluir: cantidad, precio, marca estado, y las condiciones de tal adquisición o arrendamiento, particularmente el tiempo en el que se pagara el arrendamiento o la compra del equipo, el valor mensual a cancelar o las condiciones de pago)

7) CLAUSULA SEPTIMA.- Uso de Información personal: Los datos personales que los usuarios proporcionen a los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones, no podrán ser usados para la promoción comercial de servicios o productos, inclusive de la propia operadora, salvo autorización y consentimiento expreso del abonado/suscriptor, el que constará como instrumento separado y distinto al presente contrato de prestación de servicios (contrato de adhesión) a través de medios físicos o electrónicos. En dicho instrumento se deberá dejar constancia expresa de los datos personales o información que están expresamente autorizadas; el plazo de la autorización y el objetivo que esta utilización persigue, conforme lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General a la ley Organiza de Telecomunicaciones.

8) CLAUSULA OCTAVA. - Reclamos y soporte técnico: el abonado/cliente podrá requerir soporte técnico o presentar reclamos al prestador de servicio -----a través de los siguientes medios o puntos:

- ❖ Medios Electrónicos: Correo: (Definir tipo: Página Web, redes sociales: Facebook, Twitter u otros)
- ❖ Oficina de atención al usuario: -----
- ❖ Horarios de atención: -----
- ❖ Teléfono: -----

Para la atención de reclamos NO resueltos por el prestador, el abonado también podrá presentar sus denuncias y reclamos ante la agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) por cualquiera de los siguientes canales de atención.

- ❖ Atención presencial: Oficinas de las Coordinaciones Zonales de la ARCOTEL
- ❖ PBX-Directo Matriz Coordinación Zonal y Oficinas Técnicas
- ❖ Call Center (llamadas gratuitas al 1800-567567)
- ❖ Correo Tradicional (Oficios)
- ❖ Pagina Web de la ARCOTEL: <http://reclamoconsumidor.arcotel.gob.ec/osTicket/>

9) CLÁUSULA NOVENA.- Normativa Aplicable: En la prestación del servicio, se entienden incluidos todos los derechos y obligaciones de los abonados/suscriptores, establecidos en las normas jurídicas aplicables, así como también los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y/o servicios de radiodifusión por suscripción, dispuestos en el marco regulatorio.

10) CLAUSULA DECIMA.- Controversias: Las diferencias que surjan de la ejecución del presente contrato, podrán ser resueltas por mutuo acuerdo entre las partes, sin perjuicio de que el abonado o suscriptor acuda con su reclamo, queja o denuncia, ante las autoridades administrativas que correspondan. De no llegarse a una solución, cualquiera de las partes podrá acudir ante los jueces competentes.

No obstante lo indicado, las partes pueden pactar adicionalmente, someter sus controversias ante un centro de mediación o arbitraje, si así lo deciden expresamente, en cuyo caso el abonado/suscriptor deberá señalarlo en forma expresa.

El abonado, en caso de conflicto, acepta someterse a la mediación o arbitraje (puede significar costos en los que debe incurrir el abonado/suscriptor - No Aplica a Empresas Públicas prestadoras de servicios de telecomunicaciones)

SI X NO

Firma de aceptación-sujeción a arbitraje: _____

11) CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - Anexos: Es parte integrante del presente contrato el **Anexo 1** Que contiene las "Condiciones particulares del Servicio" así como los demás anexos y documentos que se incorporen de conformidad con el ordenamiento jurídico.

12) CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. Notificaciones y Domicilio: Las notificaciones que corresponda, serán entregadas en el domicilio de cada una de las partes señalado en la clausura primera del presente contrato. Cualquier cambio de domicilio debe ser comunicado por escrito a la otra parte en un plazo de 10 días, a partir del día siguiente en que el cambio se efectuó.

13) CLAUSULA DECIMA TERCERA. - Empaquetamiento de Servicios:

La contratación incluye empaquetamiento de servicios SI ☐ NO ☐

Especificar los servicios del paquete y los beneficios para cada uno, incluyendo las tarifas aplicables:

El abonado acepta el presente contrato con sus términos y condiciones y demás documentos anexos para lo cual deja constancia de lo anterior y firman junto con (Nombre del Prestador del servicio) en tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de -----, a los ----- días del mes de ----- del año -----

Firman las partes:

Nota: Señala expresamente la fecha de inscripción del modelo de contrato de adhesión que se utiliza.

PRESTADOR

ABONADO/SUSCRIPTOR

Anexo 1

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Fecha de suscripción de amexo: de de 20

Nombre del Plan:

Red de acceso

Par de cobre	
Coaxial	
Otros	

Fibra Óptica	
Inalámbrico	

Tipo de Cuenta:

Residencial	
Cibercafé	

Corporativo	
Otros tipos	

Velocidad (kbps): si existe velocidad máxima para acceso a internet en servidores internacionales y a través del NAP local, se debe especificar:

Comercial de bajada	
Mínima efectiva de bajada	

Comercial de subida	
Mínima efectiva subida	

Nivel de Compartición (1:1,2:1,4:1,8:4)

El contrato incluye permanencia mínima:

SI ☐ NO ☐ TIEMPO

Beneficios por permanencia

Servicios adicionales que ofrece:

SI NO

	Descripción:
Cuenta de correo electronico	Nro. Cuenta, capacidad en el servidor por cuenta (MB)
Otros servicios	

Tarifas

Valores a pagar una sola vez

	\$ USD
Valor Instalación	
Plazo para instalar/ activar el servicio (horas /días)	

Valores pago Mensual:

	\$ USD
Valor mensual	
Valores otros servicios	
Valor total	

Sitio web consulta calidad del servicio:

Sitio web para consultas de tarifas:

Notas:

* Las tarifas incluyen impuestos de ley

PRESTADOR

ABONADO/SUSCRIPTOR